

En **GyG Thomas Safety S.A.**, empresa dedicada a la fabricación de ropa técnica y a la comercialización de elementos de protección personal, asumimos un compromiso absoluto con la integridad, la transparencia y la conducta ética en todas nuestras operaciones.

Conscientes de la importancia de prevenir y sancionar cualquier práctica indebida, declaramos los siguientes principios rectores:

1. Tolerancia Cero

- Adoptamos una política de **cero tolerancia** frente al soborno, la corrupción y cualquier forma de conducta fraudulenta, tanto en el ámbito público como privado.

2. Cumplimiento Normativo

- Cumplimos estrictamente con la legislación chilena vigente, así como con las normativas y estándares internacionales aplicables en materia de ética empresarial.

3. Alcance

- Esta política aplica a todos los trabajadores, directivos, socios comerciales, contratistas y proveedores que mantengan relación con GyG Thomas Safety S.A.

4. Prácticas Prohibidas

- Ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar sobornos, pagos indebidos o beneficios de cualquier naturaleza para obtener ventajas comerciales o personales.
- Participar en esquemas de fraude, extorsión, colusión, tráfico de influencias o malversación de recursos.
- Encubrir, facilitar o permitir indirectamente prácticas de corrupción.

5. Regalos, Atenciones y Hospitalidad

- Solo se permitirán regalos de **bajo valor simbólico** que no influyan ni puedan influir en decisiones de negocio.
- Todo ofrecimiento o recepción de regalos, invitaciones o beneficios deberá ser informado a la jefatura directa y registrado formalmente.

6. Canales de Denuncia

- Se dispone de canales internos, seguros y confidenciales, para que cualquier persona pueda **reportar sospechas o evidencias** de conductas indebidas.
- La empresa garantiza que no habrá represalias contra quienes realicen denuncias de buena fe.

7. Compromiso Gerencial

- La Gerencia de **GyG Thomas** se compromete a difundir, implementar y revisar periódicamente esta política, velando por su cumplimiento en toda la organización.

Declaración final:

En **G y G Thomas Safety S.A.** trabajamos bajo el principio de que **la ética y la transparencia son la base de relaciones sostenibles y de confianza** con nuestros clientes, proveedores, colaboradores y la comunidad.

“Estás políticas forman parte del Modelo de Prevención del Delito de GyG Thomas Safety S.A., conforme a la Ley N° 20.393. Deberá ser reportado cualquier indicio o denuncia al Encargado de Prevención de Delitos (EPD) o área Legal, designado por la Gerencia General”.

Gerencia General
G y G Thomas Safety S.A.

Octubre 2025
Rev.00